



PROGRAMACIÓN DE AULA

Audición y Lenguaje con Lengua de Signos Española

CENTRO:
IES Mediterráneo

Autora:
Angélica Martínez
Carrión

PROGRAMACIÓN DE AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE CON LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

INTRODUCCIÓN

El lenguaje oral y el lenguaje de signos no deben ser vistos como alternativas excluyentes, sino que, más bien, hay que considerar que los sordos siempre participarán en dos comunidades, la oral y la sorda, y lo importante es que tengan las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente en ambas.

El uso de este código lingüístico será positivo no sólo para la alumna sordo, sino para todo el alumnado al inducirle a conocer, comprender y respetar otras lenguas y culturas presentes tanto en el instituto como en su ámbito social.

Gracias al uso de la lengua de signos por parte de la maestra de Audición y Lenguaje (en adelante AL) Lengua de Signos Española (en adelante LSE), el alumnado sordo podrá tener las mismas oportunidades que el alumnado oyente y alcanzaremos una verdadera integración.

JUSTIFICACIÓN

Basándonos en las distintas leyes educativas que regulan la organización escolar, determinados aspectos de la atención a la diversidad, se pone de manifiesto la importancia de la planificación, inclusión y desarrollo de medidas generales de atención específica a este tipo de alumno tanto a nivel de centro como de aula.

Esta programación se rige por las leyes de educación actuales y vigentes aprobadas tanto nivel estatal como autonómico, entre ellas podemos encontrar:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía.
- **Ley 9/1999, de 18 de noviembre**, de Solidaridad en la Educación.

- **Ley 11/2011, de 5 de diciembre**, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucción 1/2022, de 23 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
- **Circular de 22 de junio de 2023**, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

CARACTERÍSTICAS DEL AULA DE AL CON LSE

Esta programación de aula está realizada para la atención directa de un alumno integrado en Educación Secundaria Obligatoria, en concreto en el 3º de la ESO con discapacidad auditiva, el alumno lleva implante coclear. Se le atiende siempre dentro de su aula siguiendo las directrices normativas para favorecer la inclusión de este

alumnado y se llevará a cabo una atención de forma individual en el aula de AL con LSE de manera puntual y siempre que suponga un beneficio para el alumno.

1. Objetivos

La asignatura de lengua de signos española se plantea como una herramienta de comunicación y aprendizaje, como una puerta de acceso al mundo y al conocimiento de uno mismo y de los demás. Se persigue con ello favorecer y desarrollar las capacidades comunicativas y lingüísticas del alumnado.

A lo largo de este curso escolar se pretende que el alumno adquiera un sistema de comunicación que será aumentativo a la comunicación. Para ello, comenzaremos exponiendo unos objetivos que servirán de punto de partida.

Los objetivos programados son:

- Fomentar el lenguaje corporal.
- Realizar expresiones faciales sencillas.
- Aprender signos básicos de la LSE.
- Aumentar progresivamente el léxico en LSE.
- Aprender el alfabeto dactilológico.
- Aprender la gramática de la LSE.
- Utilizar la LSE de manera adecuada para expresar emociones, necesidades y deseos.
- Expresar de forma adecuada normas socialmente establecidas para solicitar información, saludar, despedirse y agradecer.
- Fomentar situaciones de comunicación entre los alumnos con lenguajes diferentes a la lengua oral.
- Utilizar de forma progresiva la LSE como sistema aumentativo a la comunicación.

2. Saberes básicos

Los saberes básicos de esta programación están relacionados con los objetivos propuestos anteriormente, destinados al aprendizaje de la LSE. Encontramos los siguientes:

- Lenguaje corporal y facial
- LSE
- Dactilológico
- Gramática
- Normas sociales
- Situaciones comunicativas

3. Metodología

La metodología estará basada en los programas de bilingüismo que se siguen en los centros educativos, con lo que la maestra de LSE además de utilizar el español como lengua de comunicación deberá utilizar la lengua de signos, no obstante, se tendrá especial atención a la selección del tipo de actividades más idóneas para ello. Esto implica una mayor diversificación y flexibilidad de los procedimientos metodológicos y didácticos.

Hay que tener presente que, como todo alumno, aprende en un entorno social concreto, y en un lugar concreto (un aula y un centro educativo),y todo ello influye de manera determinante en la motivación y en el desarrollo de sus plenas capacidades. Así pues, habrá que tener en cuenta en nuestro desarrollo metodológico tanto ese entorno, como los principios educativos claves y qué actuaciones concretas podremos llevar a cabo con este tipo de alumnado.

Para conseguirlo, además de las medidas que se puedan establecer a nivel de centro, se debe realizar una adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas. En respuesta a todo ello, es de vital importancia el uso de **metodologías basadas en el descubrimiento**, y en el papel activo del alumnado. En este sentido se procurará utilizar técnicas que promuevan el principio de inclusión y el uso de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos.

Estas consideraciones deberán de extenderse también a una diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

a) Principios metodológicos y didácticos

Se basarán en los principios metodológicos y didácticos claves para todos los alumnos y alumnas y cuyo seguimiento será significativamente más importante en este tipo de alumnado. Tales **principios** son:

- **Considerar el nivel de capacidad del alumno y estimular nuevos niveles de capacidad.** Este principio exige considerar los rasgos psicológicos generales

característicos de cada alumno y su experiencia previa. Será necesario que los contenidos sean relevantes y se presenten organizados.

- **Estimular la transferencia y las conexiones entre los contenidos.** Es conveniente mostrar los contenidos relacionados, tanto entre los diversos bloques componentes de cada una de ellas, como entre las distintas materias.
- **Contribuir al establecimiento de un clima de aceptación mutua y de cooperación.** Es necesario diseñar experiencias de enseñanza- aprendizaje orientadas a crear y mantener un clima de aceptación mutua y de cooperación.

b) **Actuaciones claves**

Basándonos en los principios y consideraciones antes expuestos tendremos que tener en cuenta que:

- La **situación del alumno será lo más próxima al docente** para poder recibir una mayor atención y resolver dudas, así como facilitar el volver a trabajar sobre las actividades no aprendidas u otras de refuerzo.
- El papel como **maestros y maestras será el de mediador y guía** para el desarrollo del proceso de construcción del aprendizaje del alumno.
- La resolución de las actividades se hará siempre de forma individual y dependiendo de cada caso se hará, también, en **grupo pequeño** (2 o 3 componentes que facilitarán la interacción de estos alumnos con otros) ,o de toda la clase. Para cada una de estas formas de realizar las actividades habrá una disposición en la clase distinta y adecuada.
- El **uso de la lengua de signos** se realizará principalmente en las actividades introductorias y de desarrollo.
- **Partiremos del nivel de desarrollo del alumno**, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos, y se promoverá la adquisición de **aprendizajes significativos**.
- Se dará prioridad a la **comprensión** de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.

- Las actividades girarán en torno a la resolución de problemas relacionados con el contexto de la **vida cotidiana de los alumnos**, siempre que sea posible.
- Se propiciarán oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el **interés** y la **utilidad** de lo aprendido.
- Se fomenta la **reflexión personal** sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos y sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma.
- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumno en el mismo a través de la autoevaluación y la co-evaluación.
- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización, de autonomía y de iniciativa personal.

En definitiva, el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, por lo que será necesario contar con su participación activa en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Para ello, habrá que tener en cuenta sus intereses y sus ideas y habrá que poner en práctica estrategias de aprendizaje que permitan su participación activa y responsable, con la importante valoración del esfuerzo personal y del trabajo en grupo. El alumno tendrá oportunidad de participar en la evaluación de su propio aprendizaje y de todo el proceso.

4. Actividades

Las actividades irán siempre destinadas a la consecución de los objetivos propuestos en esta programación.

Entre las actividades que se plantean, podemos encontrar:

- Manifiesta interés por participar en situaciones de comunicación a través de la LSE.
- Realiza signos de saludo y despedida al entrar en clase y al salir.
- Contacta con la mirada en el saludo y en la despedida.

- Emplea requerimientos de acción (toma, dame) en LSE.
- Reclama atención de forma gestual.
- Avisa mediante el gesto, de sus necesidades.
- Realiza el signo de un objeto presentado.
- Utiliza adjetivos relacionados con el léxico aprendido en LSE.
- Señala objetos nombrados en LSE.
- Señala mediante tres opciones, la nombrada por la maestra de LSE.
- Actividades de denominación de palabras: nombra objetos, sus características, para qué sirve y clasificación por campos semánticos.
- Deletrea su nombre mediante el alfabeto dactilológico.
- Deletrea palabras sencillas mediante el alfabeto dactilológico.
- Descubre la palabra deletreada mediante el alfabeto dactilológico.
- Completa frases sencillas de dos o tres elementos, siguiendo la estructura de LSE.
- Utiliza oraciones sencillas afirmativa y negativas.
- Expresa emoción o rechazo con los signos correspondientes.
- Aprende léxico específico en LSE de las distintas efemérides más relevantes.
- Empareja imágenes relacionadas con un signo dado.
- Contesta preguntas cerradas y abiertas:
 - sobre sus necesidades básicas.
 - sobre sus datos personales.
 - sobre su entorno familiar.
 - sobre su entorno escolar.
 - sobre su entorno social.
 - relativas a su ubicación espacio-temporal.
- Pide deseos o necesidades básicas con LSE, con el léxico aprendido anteriormente.
- Solicitar información haciendo uso de los interrogantes: qué, quién, dónde, cuándo, por qué...
- Participar en una conversación:
 - respetar turnos en una conversación.
 - escuchar a los demás.
 - responder a preguntas de forma coherente.

5. Programa de conocimiento y cuidado de la prótesis

Dentro de este programa encontramos los siguientes objetivos a trabajar:

- Cuidar el implante cuando participen en actividades donde pueda estropearse.

- Fomentar la actitud positiva ante el uso del implante, viéndolo como algo natural, que ayuda a mejorar su comunicación.
- Concienciar para que avise si se le acaban las pilas.

6. Programa de lectura labial

Para mejorar su comunicación se trabajará la consecución de los siguientes objetivos:

- Percibir el habla mediante la lectura labial y facial
- Captar la atención sobre nuestra cara.
- Imitar gestos.
- Comprender peticiones básicas.
- Identificar palabras próximas.

7. Materiales

Entre los materiales que vamos a utilizar con el alumnado podemos encontrar los siguientes:

- Alfabeto dactilológico.
- Vocabulario en imágenes.
- Doble de campos semánticos variados.
- Juego letra o color.
- Diversos llaveros (atención, letras, objetos cotidianos, profesiones, etc.).
- Ruleta de letras, profesiones, objetos cotidianos, etc.
- Material manipulativo.
- Lápices, goma, colores, tijeras, pegamento, etc.
- Ordenador y acceso a internet.
- Libros.
- Material de elaboración propia.

8. Temporalización

El tiempo dedicado a este alumno será de un día a la semana, jueves de 9:00 a 14:00. Esta programación se llevará a cabo durante un curso escolar.

9. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación, se definen para valorar cómo y en qué medida se van alcanzando las competencias que se recogen en los objetivos.

En cuanto los criterios para evaluar al alumno encontramos:

- Utiliza la LSE como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje y disfrute.
- Expresa de forma adecuada normas socialmente establecidas para solicitar información, saludar, despedirse y agradecer.
- Mejora el lenguaje corporal.
- Aumenta y mejora sus expresiones faciales.
- Expresa emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua de signos.
- Expresa un léxico adecuado a su nivel.
- Conoce y utiliza las distintas normas que rigen la conversación.
- Realiza los signos correctamente.
- Aumenta el vocabulario básico tanto en expresión en LSE como en comprensión.
- Deletrea nombres de personas y objetos correctamente con el alfabeto dactilológico.
- Realiza oraciones con la estructura correcta en LSE.
- Cuida el implante y avisa cuando no funciona.
- Se apoya en la lectura labial para una mayor comprensión del mensaje.
- Fomenta situaciones de comunicación entre los alumnos con lenguajes diferentes a la lengua oral.
- Utiliza de forma progresiva la LSE como sistema aumentativo o alternativo a la comunicación.